ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA
1045707094

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución:	3008
Fecha del Acto Administrativo:	De 4/2/2019
Tipo de Acto Administrativo:	"Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide:	Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado:	BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA
Identificación del Notificado:	1045707094

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 3008 de 4/2/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán – Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

OK

RESOLUCIÓN No. 03008 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.707.094	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-12116 **de fecha:** 01/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.707.094 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN INFANTIL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 01 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de abril de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 03008 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.707.094	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-12116 **de fecha:** 01/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.707.094 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN INFANTIL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 01 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de abril de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 03008 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA	
Cedula de ciudadanía: 1.045.707.094	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-12116 **de fecha:** 01/04/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.707.094 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** EDUCACIÓN INFANTIL
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 01 de abril de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **02 de abril de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER102610

04611

Barranquilla, 08 ABR 2019

Docente.
BARRIOS CORREA ANGIE PAOLA 1.045.707.094
KR 14D 50 - 55
SOLEDAD - ATLANTICO
angiebc_16@hotmail.com

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2019-12116

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2019-12116 de fecha 01 de abril de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 03008 de 02 de abril de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo

Reg: 12126
01-04-19

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código:SE-GAD-P04-R02

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Barrios
SEGUNDO APELLIDO: Correa.
NOMBRES: Angie Paola
CEDULA No.: 1045707094.
DIRECCIÓN: Kr 140 #30-55
MUNICIPIO: Soledad
TELEFONO: 3016413645
CORREO ELECTRONICO: anguibc-16@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución 03008
6-7 Abril 2-2019.

BACHILLER ACADEMICO: [✓] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [✓]

NORMALISTA SUPERIOS: [ ] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [✓]

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7° TITULO OBTENIDO: Licenciada en educación Infantil.

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [✓] ACTA DE GRADO: [✓]

1480 - 1484

TITULO OBTENIDO: Licenciada en educación Infantil

FIRMA DEL DOCENTE: Angie Barrios C.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 1166

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

A ANGIE PAOLA BARRIOS CORREA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.707.094, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro Nº. 4-A, Folio Nº 98 y Registro Nº 12560 de fecha 30 de noviembre de 2016, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta

RAFAELA VOS OBESO Rectora

JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JAIME DE SANTIS VILLADIEGO Secretario General

EL NOTARIO 5º DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA Y CON LA CUAL HA SIDO CONFRONTADA
28 MAR. 2019
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE BARRANQUILLA
REPUBLICA DE COLOMBIA

DECANATURA DE LA FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

0005350

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

A

ANGIE PAOLA BARRIOS CORREA

C.C. No. 1.045.707.094 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 1166 Libro No. 4-A Folio No. 98 Registro No. 12560 Fecha 30 de noviembre de 2016

0006286

J5279844601

EL NOTARIO 5º DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA HACE CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL CON LA CUAL HA SIDO CONFRONTADA

28 MAR. 2019

CECILIA MARIA MERCADO HOGUERA
NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE BARRANQUILLA
NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.707.094**

BARRIOS CORREA

APELLIDOS

ANGIE PAOLA

NOMBRES

Angie Barrios

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

09-JUL-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300100-00258277-F-1045707094-20100930 0024203927A 1 34611330

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.707.094**

BARRIOS CORREA

APELLIDOS

ANGIE PAOLA

NOMBRES

Angie Barrios

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUL-2010 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300100-00258277-F-1045707094-20100930 0024203927A 1 34611330